

**ACUERDOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EJERCICIO 2006**  
**CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2007**

**PUNTO PRIMERO.** - Examen y aprobación si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, que incluye el Informe Anual acerca del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta del Gobierno Corporativo, Código de las Inversiones Financieras e Informe Anual de la Comisión de Auditoria, del Ejercicio anual cerrado a 31 de Diciembre de 2006 de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, así como del Grupo Consolidado de Empresas Filiales. Se aprobó por unanimidad de los asistentes, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión del Ejercicio 2006, aprobándose también las cuentas consolidadas del Grupo Pelayo. Informándose detalladamente a la Asamblea sobre el cumplimiento de los Códigos de Conducta del Gobierno Corporativo, Código de las Inversiones Financieras e Informe Anual de la Comisión de Auditoria.

**PUNTO SEGUNDO.** - Propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio de 2006. Se aprobó por unanimidad que la aplicación del resultado positivo del ejercicio, después del impuesto de sociedades, por importe de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (30.424.899,92 EUROS) se destine según se indica:

Reservas Estatutarias .....	30.120.650,93 Euros
Remanente .....	304.248,99 Euros

El remanente se aprobó por unanimidad destinarlo durante el año 2007 a acciones solidarias diversas, instrumentadas a través de la Fundación Pelayo

**PUNTO TERCERO.** - Propuesta de reelección o nombramiento de nuevos Auditores de cuentas para el ejercicio 2007 de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, así como del Grupo Consolidado de Empresas. Se aprobó por unanimidad de la Asamblea, a la vista del informe efectuado por el Consejo de Administración, la renovación del nombramiento de los Auditores de Cuentas para el ejercicio de 2007 de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija así como del Grupo Consolidado de Empresas, recayendo en la firma que se indica:

**AUDITORES DE CUENTAS TITULARES**

**- Ernst & Young, S.L.**

- Domicilio: Plaza Pablo Ruiz Picasso, s/n Torre Picasso2 (28020.-Madrid)

- C.I.F: b-78970506

- Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749, Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116, en el REA y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el nº S0530.

- Fecha de nombramiento: 23-Marzo-2007

- Plazo: Se renueva por un periodo de un año conforme a lo dispuesto en la Ley 19/1.988, de 12 de julio, de Auditoria de Cuentas.

- Incompatibilidades: No está incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad de las establecidas en la legislación de Auditoria de Cuentas.

Los Auditores nombrados aceptaron expresamente el encargo para el que fueron elegidos.

**PUNTO SEXTO.- Elección Estatutaria de cargos vacantes (Artículo 24 y 25 de los Estatutos), Tercera terna: Secretario, Vocal Consejero 3º y Vocal Consejero 4º.** ”, al haber sido presentada una sola candidatura en tiempo y forma y en aplicación del Apdo. d) del Artº. 25 de nuestros Estatutos resultaron elegidos D. José Mª Aumente Merino, como Secretario, D. Domingo Pérez Torno como Vocal Consejero 3º y D. Severino Martínez Izquierdo como Vocal Consejero 4º. Ninguno de los nombrados se encuentra incurso en incompatibilidad legal alguna para su ejercicio y especialmente las de la Ley 12/1995 de 11 de Mayo y las Leyes 7/1984 de 14 de Marzo y 14/1995 de 21 de Abril, ambas de la Comunidad Autónoma de Madrid, para ejercer cargos en el Consejo de Administración de la Mutua, y todos ellos cumplen con los requisitos del Artículo 1º de la Orden Ministerial de 23-12-98.

Dichas personas, presentes en la Asamblea, aceptaron expresamente los cargos para los que fueron elegidos. Después de esta reelección, el Consejo de Administración queda formado por:

SR. PRESIDENTE:	D. JOSÉ BOADA BRAVO
SR. VICEPRESIDENTE:	D. JULIAN ESTEBAN LLORENTE
SR. SECRETARIO:	D. JOSÉ MARÍA AUMENTE MERINO
VOCAL CONSEJERO 1º:	Dª. Mª DEL MAR COGOLLOS PAJA
VOCAL CONSEJERO 2º:	D. JOSÉ LUIS GUERRERO FERNÁNDEZ
VOCAL CONSEJERO 3º:	D. DOMINGO PÉREZ TORNO
VOCAL CONSEJERO 4º:	D. SEVERINO MARTÍNEZ IZQUIERDO
VOCAL CONSEJERO 5º:	D. SALVADOR SANCHIDRIÁN DIAZ
VOCAL CONSEJERO 6º:	D. JOSÉ ANTONIO CASTELLANOS TORRES

**PUNTO SÉPTIMO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, para ejecutar, formalizar, subsanar y elevar a público los acuerdos adoptados en la Asamblea, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.** Se aprobó por unanimidad autorizar expresamente al Presidente del Consejo de Administración D. José Boada Bravo y al Secretario del Consejo de Administración D. José Mª Aumente Merino, para que indistintamente ejecuten, subsanen, desarrollen y eleven a público los citados acuerdos, y realicen los actos necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil.